



Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE). San Pedro de Barva, Heredia. Tel.: (506) 2243-7800

## REGLAMENTO PARA EL COBRO DE TASAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DE CAFÉ DE COSTA RICA.

El Instituto de Café de Costa Rica emite el presente instrumento en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere los artículos 126, 133 inciso b) y c) de la Ley régimen de relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café, y los artículos 247 inciso h), 251 y 253 del Decreto Ejecutivo N° 43794, Reglamento a la Ley N° 2762 y sus reformas.

### Considerando

- I. El Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) es un ente público no estatal con amplia capacidad para celebrar contratos y dictar actos, de conformidad con el artículo 126 de la Ley régimen de relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café, en adelante la Ley.
- II. Que el Instituto es constituido para la defensa de los intereses que giran en torno a la actividad cafetalera, y para propiciar su desarrollo. Dada la obligación legal del ICAFE de promover y velar por el desarrollo de la caficultura, el legislador dispuso expresamente sobre el financiamiento a dicha acción. En ese sentido, la Ley dispone en su artículo 133, entre otros recursos, la posibilidad de cobrar tasas por los servicios prestados.
- III. Los ingresos de los que dispone o capte el Instituto son para cumplir los fines que dicta la Ley.
- IV. Que ICAFE a través de sus diferentes gerencias, unidades, regionales y laboratorio químico, brinda diversidad de servicios a todos los actores de la cadena de valor de café.
- V. Que para garantizar un permanente y eficaz funcionamiento del Instituto, que brinda servicios de campo como análisis de suelos, pruebas preventivas de enfermedades, de investigación, asesoría y demás servicios de igual género, se hace necesaria la reposición oportuna de reactivos, materiales y demás equipos empleados en la realización de servicios que se prestan.
- VI. Que en vista de la gran cantidad de servicios que actualmente se ofrece, se hace indispensable la incorporación de todos ellos con sus respectivas tarifas en un cuerpo regulatorio que señale cada uno de ellos y la dependencia que lo brinda.

**Por tanto**, se emite el siguiente cuerpo normativo:



## REGLAMENTO PARA EL COBRO DE TASAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DE CAFÉ DE COSTA RICA.

**Artículo 1.-**Fijense las tarifas que regirán para los servicios que presta el Instituto del Café de Costa Rica, por medio de sus diferentes gerencias, unidades y/o regionales. Se establecen los nuevos servicios sujetos a cobro en la tabla N° 1 y en la tabla N° 2 los servicios existentes que de previo a la emisión del presente cuerpo normativo ya se encontraban sujetos de cobro.

Tabla N° 1  
Nuevos servicios sujetos de cobro

Gerencia/Unidad	Código de procedimiento	Servicio	Descripción	Unidad	Precio
Investigación	ICAFFE-GT-PG-V01	Bioinsumo-Trichoderma	Bioestimulante a base de conidios de Trichoderma spp que mejora el crecimiento y protección del sistema radical del cafeto	Paquete de 400 gramos. (equivalent e a necesidad 1 ha)	₡ 3 200
Laboratorio Químico	ICAFFE-GT-PG-V01	Porcentaje de humedad	Porcentaje en peso de la humedad presente en una muestra de café en pergamino, bellota, verde o tostado.	Informe resultado	₡ 5 250
Unidad de Industrialización y Sección de Control de Calidad	ICAFFE-GT-PG-V01	Curso de Catación	52 horas en 3 niveles: Básico, intermedio y avanzado orientado a 15 personas	Estudiante	₡ 68 250
		Curso de Técnico en Beneficiado	432 horas en dos años. Titulado por el INA	Estudiante por año	₡ 142 170
		Tueste de café	Tueste, molienda y empaque de café por kg	kg	₡1 050
		Maquila de café	Beneficiado de café a través de maquila a productores por fanega	fanega	₡ 13 800



Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE). San Pedro de Barva, Heredia. Tel.: (506) 2243-7800

		Emisiones de Gases en Chimeneas para el sector	Análisis certificado de gases y particulado para chimeneas de hornos y calderas biomásicas.	Por Unidad Zona Valle Central	₡ 118 511
				Por Unidad Zona Sur (Pérez Zeledón y Coto Brus)	₡153 950
				Por Unidad Zona Norte	₡151 230
				Por Unidad si no pertenece al Sector Cafetalero	₡ 233 175
Tráfico y Liquidaciones	LIQ-I.34	Café Importado	Por contenedor aprobado e inspeccionado+D3:D10	Contenedor	₡ 48 600
		Hora extra inspección	Hora Extra de inspección de exportación e importación, antes de las 07:30 o después de las 15:30 de lunes a viernes	1 hora	₡ 6 250
		Hora atraso inspección	Hora de atraso inspección, tiempo de espera del inspector (tiempo muerto)	1 hora	₡4 350
		Emisión de ICOs	Emisión del certificado de origen ICO, conforme la reglamentación de la OIC	Unidad	₡ 1 500
		Fruta EUDR	Gestión Administrativa y Coordinación con los exportadores EUDR	Fanega (Und 400 L)	₡ 165
		Levantamiento suspensiones	Suspensión y levantamiento para todos los agentes económicos que incumplan con sus obligaciones señaladas en la Ley 2762, su Reglamento y sus reformas	Unidad	₡ 7 200
		Endosos CN y Exportación	Emisión de traspaso de contratos ambos mercados (CN y EXP)	Unidad	₡ 1 500
Promoción y Divulgación	PROM-I-24	Muestras de Café Verde	Transporte de muestras de café verde a ferias	Muestras	₡ 24 000
		Vitrinas / Estantes	Espacios para vitrinas en stand de Café de Costa Rica	Vitrina	₡ 130 000



Instituto del Café de Costa Rica (ICAPE). San Pedro de Barva, Heredia. Tel.: (506) 2243-7800

		Logos en el Stand	Impresión de una valla para stand en feria internacional	Logo	₡ 550 000
		Mesas de degustación/catación/hora	Alquiler de mesas de catación en stands de Café de Costa Rica	Mesa	₡240 000
		Termos rotulados	Rotulación de termos de Café de Costa Rica	Termos	₡ 94 000
		Material Impreso (volantes-tarjetas de presentación)	Transporte de materiales impresos a ferias	Material	₡30 000
		Video en pantallas	Videos en pantallas del stand de Café de Costa Rica	Video	₡ 58 000

Nota: Los precios indicados arriba no incluyen los tributos de ley.

Tabla N° 2  
Servicios existentes que ya estaban siendo sujetos de cobro

Gerencia/ Unidad	Código de procedimiento	Servicio	Descripción	Unidad	Precio
Laboratorio Químico	ICAPE-PG-09	Análisis de agua residual	Muestreo y análisis de vertidos de sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) para reporte operacional ante Ministerio de Salud.	Informe resultado	₡ 50,000
	ICAPE-PG-09	Análisis de agua de alimentación	Muestreo y análisis de agua de alimentación de sistema de beneficiado (canon de MINAE)	Informe resultado	₡ 40,000
	ICAPE-PG-09	Análisis de agua residual	Análisis multiparámetros de muestras de control de STAR no oficiales (pH, Temperatura, DQO, Sólidos sedimentables ) (no incluye muestreo)	Informe resultado	₡ 10,000
	ICAPE-PG-09	Perfil de lodos	Caracterización de lodos activados de STAR Porcentaje de humedad, Sólidos totales Sólidos fijados y volátiles, Sólidos disueltos, pH.	Informe resultado	₡ 10,000
	ICAPE-PG-09	Contenido de cafeína	Porcentaje en peso de cafeína contenido en una muestra de café verde o tostado.	Informe resultado	₡ 14,499
	ICAPE-PG-09	Contenido de ácidos clorogénicos	Porcentaje en peso de cafeína contenido en una muestra de café verde o tostado.	Informe resultado	₡ 14,499



Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE). San Pedro de Barva, Heredia. Tel.: (506) 2243-7800

	ICAFE-PG-09	Contenido de azúcares	Porcentaje en peso de glucosa y sacarosa en una muestra de café verde o tostado	Informe resultado	₡ 10,000
	ICAFE-PG-09	Contenido de Ocratoxina A	Contenido en microgramos de OTA por kilogramo de muestra en base seca	Informe resultado	₡ 23,000
	ICAFE-PG-09	Contenido de cenizas	Porcentaje en peso cenizas en una muestra de café verde o tostado.	Informe resultado	₡ 5,000
	ICAFE-PG-09	Contenido de aceites	Porcentaje en peso de aceites en una muestra de café verde o tostado	Informe resultado	₡ 5,500
	ICAFE-PG-09	Porcentaje de humedad	Porcentaje en peso de la humedad presente en una muestra de café en pergamino, bellota, verde o tostado.	Informe resultado	₡ 5,000
	ICAFE-PG-09	pH de infusión	Valor del potencial de hidrógeno en una infusión de café tostado	Informe resultado	₡ 4,000
	ICAFE-PG-09	Grado de tueste	Determinación del grado de tueste de una muestra de café en grano o molido mediante la escala Agtron Gourmet	Informe resultado	₡ 10,600
	ICAFE-PG-09	Espectroscopia NIRS	Multiparámetros Origen	Informe resultado	US\$ 26
	ICAFE-PG-09	Preparación de Aguas Sabores Básicos	Disoluciones de sabores preparadas para calibración y entrenamiento de catadores de café. Preparación para prueba Catador Q grader.	Paquete de botellas	₡ 8,000
	ICAFE-PG-09	Preparación de Mezcla Sabores	Disoluciones de sabores preparadas para calibración y entrenamiento de catadores de café. Preparación para prueba Catador Q grader.	Paquete de botellas	₡ 45,000
	ICAFE-PG-09	Preparación de Ácidos Concentrados	Disoluciones de sabores preparadas para calibración y entrenamiento de catadores de café. Preparación para prueba Catador Q grader.	Paquete de botellas	₡ 20,000



Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE). San Pedro de Barva, Heredia. Tel.: (506) 2243-7800

	ICAFFE-PG-09	Análisis nutricional de suelos	Determinación del contenido extraíble de K, Ca, Mg, P, Cu, Zn, Mn, Fe. Determinación de pH y acidez.	Informe resultado	₡ 12,700
	ICAFFE-PG-09	Análisis nutricional de suelos	Determinación del contenido de materia orgánica de una muestra de suelo.	Informe resultado	₡ 11,000
	ICAFFE-PG-09	Análisis nutricional de abonos orgánicos	Determinación del contenido total de N, K, Ca, Mg, P, Cu, Zn, Mn, Fe, B y S	Informe resultado	₡ 9,500
	ICAFFE-PG-09	Análisis nutricional foliar	Determinación del contenido total de N, K, Ca, Mg, P, Cu, Zn, Mn, Fe, B y S	Informe resultado	₡ 10,000
	ICAFFE-PG-09	Aguas para riego y disoluciones nutricionales	Caracterización multiparámetros pH, Conductividad, Acidez, Alcalinidad, N-NO <sub>3</sub> <sup>-</sup> , N-NH <sub>4</sub> <sup>+</sup>	Informe resultado	₡ 15,174
Industrialización y Sección de Control de Calidad	ICAFFE-GT-PG-V01	Procesamiento y análisis de muestras	Incluye pelado, caracterización físico y catación de máximo 1,5 kg de café pergamino o natural a punto de secado.	Informe resultado	₡ 7,727
	ICAFFE-GT-PG-V01	Catación Externa	Análisis de catación, una muestra de café verde de máximo 100 g.	Informe resultado	₡ 5,865
	ICAFFE-GT-PG-V01	Análisis Físico	Análisis de defectos, densidad y granulometría (muestra máxima de 1,5 kg en verde).	Informe resultado	₡ 11,565
	ICAFFE-GT-PG-V01	Pelado de Muestra (natural)	Despergaminado (hasta 10 kg en pergamino)	Kilo	₡ 7,729
	ICAFFE-GT-PG-V01	Pelado de Muestra (no café natural)	Despergaminado (hasta 30 kg en pergamino)	Kilo	₡ 5,868
	ICAFFE-GT-PG-V01	Clasificación por Zaranda #16	Clasificación del tamaño del grano, máximo 24 kg de café oro.	Kilo	₡ -
	ICAFFE-GT-PG-V01	Emisiones de Gases en Chimeneas externo al sector	Análisis certificado de gases y particulado para chimeneas de hornos y calderas biomásicas.	Informe de resultado	₡ 30,323
	ICAFFE-GT-PG-V01	Evaluación Capacidad Térmica de Hornos	Análisis de hornos biomásicos para determinar capacidad térmica y opciones de mejora de eficiencia de combustión.	Informe de resultado	₡ 35,336



Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE). San Pedro de Barva, Heredia. Tel.: (506) 2243-7800

	ICAFE-GT-PG-V01	Beneficiado y Alistado de Muestras de Café	Se realiza el proceso de despulpado, fermentado natural, lavado, secado, almacenado. (Muestras de 1 DHL máximo, en fruta) No se ofrecen procesos.	DHL	₡ 5,868
	ICAFE-GT-PG-V01	Beneficiado y Rendimiento no de natural de una muestra de 0.1 DHI.	Despergaminado de café a punto y resultado de rendimiento (Muestras de 1 DHL máximo, en fruta)	DHL	₡ 5,868
	ICAFE-GT-PG-V01	Semilla	Semilla autorizada por la ONS	Kilo	₡ 7,068
Investigación	ICAFE-GT-PG-V01	Estudio de eficacia	Prueba de eficacia de un producto químico, botánico, biológico o bioestimulante de uso en la agricultura siguiendo una metodología científica; con el fin de establecer un patrón de uso o verificar su eficiencia	Informe de resultado	₡ 2,416,000
Tecnologías de la Información	ICAFE-GT-PG-V01	Servicio de mapeo y medición con Drone	Por medio de vuelo con dron se realiza la medición y verificación del área cultivada según el interés del usuario.	Hectárea	US\$ 22,6

Nota: Los precios indicados arriba no incluyen los tributos de ley.

**Artículo 2.-** A efecto de mantener en el tiempo el valor de la tarifa dado el tipo de insumos que se utilizan en la prestación del servicio requerido, la tarifa que se haya tasado en dólares de Estados Unidos de Norteamérica debe entenderse pagadera por el usuario en colones a la tasa de cambio vigente el día en que paga el servicio.

**Artículo 3.-** El usuario interesado en la contratación de servicios del ICAFE debe seguir el procedimiento elaborado por cada Gerencia o Unidad prestadora de servicios, estos se encuentran disponible en la página web institucional.

Los cursos de capacitación de catación y beneficiado se encuentran sujeto a un mínimo de participantes de 15 personas.

**Artículo 4.-** Todos los montos de los servicios estipulados quedarán sujetos a un aumento anual a partir del 30 de setiembre de cada año, que será cobrado y calculado automáticamente con base en el costeo de servicios que realizará cada Gerencia o Unidad prestadora de servicios, excepto aquellas que estén establecidas en dólares americanos (US\$ ). El listado de las tarifas actualizadas y correspondientes al año de su vigencia serán dadas a conocer a los usuarios de los servicios a través de la página web institucional y en formato físico en las regionales del Instituto.



Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE). San Pedro de Barva, Heredia. Tel.: (506) 2243-7800

**Artículo 5.-** Los ingresos generados por el cobro de las tarifas establecidas en el artículo primero del presente Reglamento deberán ser depositados en cualquiera de las siguientes cuentas a nombre del Instituto de Café de Costa Rica:

### **Cuentas Bancarias en colones**

#### **BCR colones**

IBAN: CR08015201001024655820

#### **BCR colones Sinpe Móvil**

Teléfono: 8741-7287

#### **BNCR colones**

IBAN: CR96015100010010129641

IBAN: CR85015100010011157651

Cuentas Bancarias en dólares

#### **BCR dólares**

IBAN: CR95015201001024655903

#### **BNCR dólares**

IBAN: CR98015100010026013743

**Artículo 6.-** El ICAFFE no cobrará los servicios indicados en el artículo 1° cuando exista justificación y autorización de Junta Directiva. La autorización se otorgará posterior al estudio, análisis y debate que justifique que el servicio a exonerar de cobro es de interés y conveniencia institucional.

**Artículo 7.-** El Instituto de Café de Costa Rica debe garantizar en todo momento la priorización de los servicios para todos los agentes económicos que conforman la cadena de valor de café.

Aprobado en sesión de Junta Directiva N° 2441, Acuerdo N° 7 del jueves 05 de diciembre del 2024

**Artículo 8.-** Rige a partir de su aprobación por Junta Directiva.